



CONTRALORÍA MUNICIPAL

SAN FELIPE, GUANAJUATO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2021

Que formula la Contraloría Municipal de San Felipe , Guanajuato, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 54, 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo, 62 79 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículos 8, 72, 73, 102 sexies, 102 septies, 102 octies y 105 ter último párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; Artículos 131 y 139 fracciones II, III, IV, V y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; Artículos 31 fracción II, II y X, 32 fracciones I y IV, y demás relativos y aplicables del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato, al tenor de las siguientes:-----

CONSIDERACIONES

Que el Programa de Gobierno 2018 – 2021; es el documento rector de la Administración Municipal y representa la principal herramienta de planeación, del cual se derivan los programas presupuestarios, en los que se establecen objetivos, estrategias, indicadores y metas con el fin de asegurar los resultados esperados.-----

Que la evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas y paramunicipales, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos.-----

Que el Sistema de información de Planeación Municipal, es una de las herramientas que se utiliza para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.----

Que esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales: -----

- El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y-----
- El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.-----





CONTRALORÍA MUNICIPAL

SAN FELIPE, GUANAJUATO

Que los principales criterios para la evaluación son:-----

- Efectividad
- Eficiencia
- Adecuación del objetivo logrado para la solución del problema público.
- Equidad en la distribución de los beneficios, los costos y la satisfacción de los beneficiarios.

Que la finalidad del Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2021 es indicar cuales son los aspectos metodológicos necesarios para realizar la evaluación correspondiente de las políticas públicas y de los programas ejecutados por las distintas dependencias centralizadas y paramunicipales del Municipio de San Felipe.-----

Que la evaluación a los programas presupuestarios de la administración pública municipal, es una atribución de la Contraloría Municipal.-----

Que los entes públicos sujetos a la evaluación deben aportar en tiempo y forma toda la información y evidencia documental necesaria para llevar a cabo las evaluaciones.-----

Que para tales efectos se emite el Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2020, el cual estará disponible en la página de internet del Municipio de San Felipe, Gto., para su conocimiento y observancia de conformidad con las disposiciones aplicables de acuerdo a los siguientes:-----

II. OBJETIVOS.-----

El presente Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2021 (Anexo 1), tiene como finalidad detallar los aspectos metodológicos necesarios para la puesta en marcha de la evaluación de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas y paramunicipales de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato.-----

Por lo tanto, se tiene por objeto establecer los procesos para la implementación de la estrategia de evaluación para las dependencias centralizadas y paramunicipales que conforman la Administración Pública Municipal de San Felipe, Gto. En lo conducente, se entenderá que el presente documento coadyuva para el cumplimiento del Presupuesto Basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño Municipal, conforme a las funciones previstas en la evaluación de los programas de las dependencias centralizadas y paramunicipales de la Administración Pública Municipal, cuyas características intrínsecas determinen sean sujetos a evaluarse.-----





CONTRALORÍA MUNICIPAL

SAN FELIPE, GUANAJUATO

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- 1) Definir los programas presupuestarios que serán evaluados.
- 2) Vincular el calendario de ejecución de las evaluaciones, con el calendario de actividades de la programación del ejercicio fiscal correspondiente.
- 3) Contribuir a que todos los programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato, hayan sido elaborados conforme a la Metodología del Marco Lógico.
- 4) Verificar el avance en el logro de objetivos y metas planteados en los indicadores del desempeño de los programas presupuestarios.
- 5) Anticipar los requerimientos de auditorías del desempeño de los órganos de control Estatal y Federal.
- 6) Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

III. PROCESO DE EVALUACIÓN.

El Proceso de elaboración del Programa Anual de Evaluación al Desempeño 2020, consiste en las siguientes etapas:

1. Definir el número de programas presupuestarios que serán evaluados.
2. Elaborar el calendario de evaluaciones.
3. Publicar en el portal de San Felipe el calendario de evaluaciones.
4. Realizar las evaluaciones conforme a dicho calendario.
5. Notificar al responsable del programa los aspectos susceptibles de mejora resultantes de la evaluación.

Corresponde al Área de Auditoría de la contraloría municipal la ejecución del Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2021, en el ámbito de sus atribuciones; y a las dependencias centralizadas y paramunicipales proporcionar todas las fuentes de información que se consideren necesarias para efectos de la evaluación.

IV. DE LOS TIPOS DE EVALUACIÓN.

El Área de Auditoría de la contraloría municipal en el ámbito de su competencia, se coordinará con las dependencias centralizadas y paramunicipales para llevar a cabo las evaluaciones al desempeño programadas para el ejercicio fiscal. Las evaluaciones a realizar serán las que se indiquen en el Programa Anual de Evaluación del Desempeño de cada ejercicio presupuestal.

Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de información de Planeación Municipal se podrá llevar a cabo los siguientes tipos de evaluaciones:

De acuerdo al tipo:

- Evaluación Trimestral de Eficacia, Eficiencia y Economía.
- Diseño.
- Evaluación de Indicadores.

De acuerdo al momento de su implementación:

- Evaluación Concurrente
- Evaluación Ex Post





CONTRALORÍA MUNICIPAL

SAN FELIPE, GUANAJUATO

V. ASPECTOS DE MEJORA.-----

La información derivada de las Evaluaciones del Desempeño, sólo podrá incidir en mejorar sistemáticamente los programas del Municipio, vinculando las recomendaciones con acciones específicas de mejora. Los informes finales de las evaluaciones incluirán los resultados de las evaluaciones, los responsables de los Programas Presupuestarios y el calendario de atención a las recomendaciones realizadas.-----

Al concluir cada evaluación, las dependencias y las paramunicipales (responsables de los programas), deberán valorar cada una de las recomendaciones y deben dar atención a las mismas.-----

Se emite en la ciudad de San Felipe, Gto., a 23 de Abril del 2021.-----

“Unión, Tradición y Progreso”
“2021, Año de La Independencia”.

Lic. y M.F. Ricardo Cortés Morales
Contralor Municipal



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION AL DESEMPEÑO 2021

DEPENDENCIA	1er. Trimestre	2do Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
	DIF	DIF	DIF	DIF
	JMAPA	JMAPA	JMAPA	JMAPA
	SALUD	DERECHOS HUMANOS	PRESIDENCIA	DESARROLLO SOCIAL
	EDUCACION	OBRAS PUBLICAS	DEPORTE	TESORERIA
	DESARROLLO ECONOMICO	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	MEDIO AMBIENTE	JUZGADO MUNICIPAL
<p>NOTA: Las revisiones, estan sujetas a cambios acorde a las necesidades y situaciones extraordinarias que se presenten durante el ejercicio 2021</p>				


